



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33520

21/01/2021

83050

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la coordinación entre los Ministerios de Defensa e Interior se desarrolla sobre la base del Plan General Estatal de Emergencias (PLEGEM), publicado por Resolución de 16 de diciembre de 2020, Boletín Oficial del Estado (BOE) n<sup>o</sup>328. Sigue las pautas de lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Con base en lo anterior, se indica que el pasado día 13 de enero la Dirección General de Protección Civil y Emergencias solicitó al Ministerio de Defensa el cese de la intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME) para atender las consecuencias de las nevadas en Aragón.

Madrid, 01 de marzo de 2021